



Interesante mapa de la Provincia del Darién, confeccionado en 1778

17. Mayo 15 de 1790, James Creassy insiste en su plan de 1770 en un manuscrito al que se llamó Plan Creassy para posesionarse de Panamá.

18. Noviembre y diciembre de 1804, James



Uniforme de la compañía de Blancos de Panamá, 1785



Uniforme de la compañía de Pardos de Panamá, 1785

Creassy envía una repostulación del Plan de 1790 a Lord Earl of Sheffield, miembro del Conventry al Parlamento británico, la cual fue considerada seriamente pero sin llegar a ejecutarse (¹⁴⁶).

19. El 16 de enero de 1814 atacó Portobelo el comandante Benito Chasserieux, pero fue repelido junto a su tropa (¹⁴⁷).

Vemos pues que, desde un punto de vista autónomo dado a Panamá como territorio de gobierno, su población se acostumbró a que las órdenes de la corona eran básicamente decorativas con excepción en los casos de guerra.

Y de otro lado, vemos que el territorio del Reino de Tierra Firme, básicamente el mismo que el de la actual República, siempre fue escenario de actos de desconocimiento a la autoridad española e intentos de independizar el territorio para no estar sometidos a otra autoridad que no fuera la nativa de América, y no necesariamente panameña.

Todo el mundo era consciente que la llave del comercio y el poder hegemónico de la tierra, así como el de la plutocracia total, dependerían de quien gobernara la parte más estrecha del Nuevo Mundo, ya conocido como América, desde donde se podía cerrar o abrir el flujo de ese comercio y adquirir el dominio. Luego, es realmente extraño que se registren tan pocos intentos de expropiar o emancipar este territorio.

Esperamos con las dos secciones anteriores haber presentado un informe novedoso sobre el Panamá de ayer.

VII. El elemento afrocolonial

Hay varias teorías sobre el origen de estos grupos y una de ellas asegura que originalmente eran esclavos traídos de la región española, pero también procedían de Guinea y de otras partes de África. Otra se refiere a la manera de bailar, que recordaba ciertas comunidades de avispa cuyos nidos “cuelgan” de los árboles y a los que se llaman “congos”.

¹⁴⁶Para los puntos 15, 17 y 18, ELLIOT THOMAS, Martin: “El plan Creassy para capturar a Panamá”, en Revista Lotería N° 65, traducido por Eloy Alfaro, páginas 83 a 100, Impresora Panamá, 1961.

¹⁴⁷ARROCHA GRAELL, Catalino: Historia de la Independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas, 1821-1903. Benedetti Hermanos Impresores, Panamá, 1934, páginas 4-5.

Lo cierto es que los negros eran capturados por musulmanes y por los propios africanos para ser vendidos a genoveses y portugueses, quienes luego los transferían a los españoles. Panamá era uno de los centros de “redistribución” de la trata del ébano, y precisamente aquí ocurre un fenómeno al que se ha dado el nombre de cimarronaje, en el cual los negros escapaban de sus dueños y se unían en las selvas, constituyéndose en comunidades poco organizadas a las que muchas veces llamaban palenques, y allí, siguiendo el patrón criollo, elegían a un jefe que para ellos era como un rey.

Los cimarrones atacaban muchas veces los territorios exteriores de las poblaciones españolas, como también el Camino Real y la parte terrestre del Camino de Cruces, ocasionando daños y pérdidas notorias.

Bayano, Chepo y Felipillo son algunos nombres célebres a quienes los españoles dieron batalla hasta lograr convenios de paz con lo que la tranquilidad regresaba a esas tierras.

Estos cimarrones, recordando los distintos bailes y religiones de sus antiguos amos, desarrollaron su propio folklore, al que llamamos genéricamente los congos, o bien, bailes congos.

Cuando Pedro de Ursúa logró vencer a Bayano y reducir a los cimarrones, *se hallaron cosas muy curiosas. Por ejemplo, Imitando la misa, se congregaban en una especie de santuario que habían levantado, y allí, en un altar donde colocaban un jarro de vino y un bollo de pan que ellos elaboraban, el obispo, vistiendo una túnica de color grana, salía a celebrar; en su lengua materna cantaba y respondían los demás a coro, y luego, ante la expectación de los presentes, consumía el vino y el pan. Mucha atención prestaban a su prédica, en la que los instaba a que defendieran su libertad y el pueblo que tenían mediante las armas, y obedeciesen y sustentasen a su rey Bayano. (...) Celebraban además bautizos* (148).

El folklore y la cultura congo no son como la del aborigen ni el criollo que pueden celebrarse en general durante todo el año. Más bien guarda cierto parentesco con la celebración católica del Corpus Christi, donde se reproduce la lucha del bien y el

mal para ganar o perder un alma, participando varios personajes bien identificados.

Pero hay reina y rey congo, llamándola a ella tradicionalmente la Reina Mercé, la cual se distingue del grupo por su vestimenta, compuesta por una falda o pollerón amplio, como la de una pollera de zaraza; camisa de mangas largas, similar a una versión de la Basquiña; usa muchos accesorios de colores vistosos y relucientes y su corona siempre va cubierta de material dorado brillante, confeccionados los detalles de pedrería con baratijas. El rey viste con pantalón largo y camisa holgada manga larga con pequeños trozos de tela anudados de modo que se vea corpulento y también lleva corona. Cuando uno observa a la reina, se nota de inmediato su similitud en el vestido con el de la pollera.

El baile congo se acompaña con tambores y algunos de sus participantes tienen un pito (silbato) con el que se comunican y dan señales para cambio de ritmo o de pasos.

Dependiendo de en qué parte del país nos encontremos, podremos ver distintos tipos de actividades y bailes: el congo, propiamente dicho, el bunde, el bullerengue, el zaracundé, etcétera. Ellos dividen su música en dos melodías que pueden ser el **corrido** o el **atravesado**, pero no obstante a veces hablan del **corrido** terrible, refiriéndose a que es más movido y el baile muy rápido. La mejor época del año para apreciar su folklore es en los carnavales.

Es importante anotar que los congos, hoy en día, se distinguen con el nombre técnico de **afro-coloniales**, o sea, personas negras de origen africano con cultura y lengua hispana, para diferenciarlos de los **afro-antillanos**, personas negras de cultura y habla inglesa, francesa u holandesa que vinieron posteriormente.

Durante el Siglo XVI, sobre todo entre 1540 y 1560, los negros se sublevan en Tierra Firme y se organizan en sitios alejados de los centros urbanos de Nombre de Dios y Panamá. Allí se establecen en palenques y desarrollan una cultura muy particular en donde se nota la influencia española pero de forma burlesca. En lugar de vestidos lujosos

¹⁴⁸ AGUADO, Pedro: “Historia de la provincia de Santa María y Nuevo Reino de Granada”, en MERCADO SOUSA, Elsa: Opus citatum.

A AMSTERDAM.
Chés I. B. BLWE.
MDCXCII.



Mapamundi de la época; nótese el contorno de América

usaban ropa hecha con harapos y en vez de bailes pausados y pomposos estilaban bailes cadenciosos y hasta eróticos. Ante la autoridad de los amos componen letras rebeldes.

El cimarronaje en Panamá concluye cuando las autoridades gubernamentales firman la paz con los negros ya establecidos, los cuales numéricamente nunca fueron muchos.

DINAMICA DEL POBLAMIENTO ESPAÑOL. SIGLO XVI



Dinámica del poblamiento español



Descripción de la entrada del Río Chagres, y su fortificación, 1626



Fuerte de San Lorenzo, foso seco

VIII. El Fuerte de San Lorenzo: el Real del Chagres

Antonelli dejó sus huellas en todo el Caribe, especialmente en Panamá, cuando entre 1595 y 1599 logró construir el Fuerte de San Lorenzo en la desembocadura del Río Chagres, al que también se le llamó el Real del Chagres. Esta fortificación se complementaba con otra, que habría de construirse en una pequeña isla remontando el Río Chagres, llamada El Gatún. La idea era proteger el tramo fluvial del Camino de Cruces impidiendo la entrada de barcos enemigos.

En el Castillo de San Lorenzo habitaba constantemente una numerosa guarnición que tenía como misión la guarda de éste, la vigilancia del puerto, el cuidado de almacenes en donde se depositaban los tesoros reales en tránsito y el uso de la artillería destinada a mantener a raya a los merodeadores y corsarios que infestaban en el siglo XVII las aguas del Caribe (149).

¹⁴⁹Castillero, E. De J.: "Grandeza y decadencia del Castillo de San Lorenzo", S/D.



Escalera para subir a la batería alta del Fuerte de San Lorenzo

IX. Los corsarios criollos

Quisiéramos hacer una disgregación a un interesante documento publicado en 1779 por la Real Marina Española, llamado *Real Cédula de Su Majestad en que se inserta la Real Ordenanza de Corso con las declaraciones convenientes para su observancia en los dominios de Indias*. ¡Sí! España, como respuesta a los ataques de piratas con permiso para robarlos a ellos, organizó su propia legión corsaria, esto es, daba a españoles y criollos de América, especialmente de Cuba, permiso de atacar las posesiones que los ingleses les habían quitado.

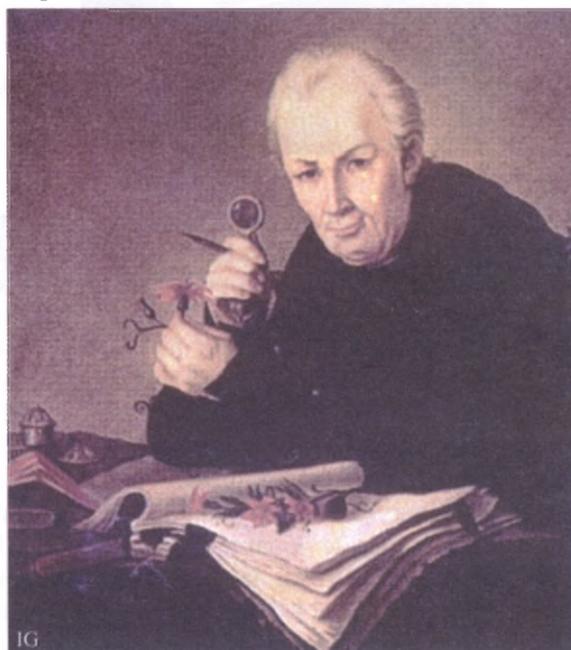
En el lapso que va desde la toma de Jamaica en 1655 hasta cuando los ingleses invaden Cuba por La Habana en 1762, poco más de un siglo, hay una densa actividad corsaria hispana.

Cuando se capturaban barcos negreros ingleses (porque no debemos olvidar que ellos también introdujeron negros), los corsarios criollos entonces practicaban la variante del negocio o trata del ébano.

Cuando los ingleses abolieron las patentes de corso, hubo algunos criollos que prefirieron seguir sus actividades como simples piratas⁽¹⁵⁰⁾.

X. Otras actividades del Siglo XVIII

Iniciando en 1761 y concluyendo en 1808, don José Facundo Mutis fue el director de la Expedición Científica al Nuevo Reino de Granada, que en aquellos tiempo incluía a Venezuela y Panamá. Con personal idóneo entre geógrafos, pintores y herbolarios debería ser considerada la más grande de todas por su proyección en el tiempo.



José Celestino Mutis

El director murió en la actual Colombia, habiendo hecho numerosas investigaciones con la quinina para exterminar la malaria, siendo además higienista y estudioso de la lepra. Organizó la explotación de los minerales y a cargo de la expedición es ordenado sacerdote⁽¹⁵¹⁾.



Expedición Malaspina, Panamá 1782

¹⁵⁰MOTA, Francisco: Piratas en el Caribe. Páginas 142 a 146

¹⁵¹HASSÁN DE LLORENTE, Coralia: Expedición Mutis al Nuevo Reino de Granada, S. XVIII, en el catálogo de la exposición, INAC, Panamá, 1977.



Alejandro Malaspina

Entre 1789 a 1794 el marino italiano Alejandro Malaspina dirige una expedición científica enviada por la corona española. Su propósito es aumentar el conocimiento de la flora y la fauna en los pueblos que habitan las colonias hispanas. En las naves de la expedición, la Descubierta y la Atrevida, se embarcan más de 200 hombres y junto a los marinos profesionales hallamos pintores y naturalistas. El viaje exploratorio los lleva hacia el Río de la Plata, las costas patagónicas, las Islas Malvinas, la Isla de Guam, las Filipinas y la Polinesia. A su regreso, la expedición hace el reconocimiento de 14.000 especies botánicas nuevas, 900 ilustraciones y el estudio de 500 especies zoológicas de tres continentes.

La exploración de Malaspina alcanza el mismo brillo que las exploraciones de James Cook o Bouganville, pero sus éxitos son injustamente opacados por las intrigas de Manuel de Godoy, el hombre más influyente en la corte del rey Carlos IV, quien, temeroso del prestigio de Malaspina y de su posible amenaza para su poder político, convence al rey para que ordene su destitución y detención. Esta beneficiosa, poderosa e ilustrada investigación fue casi olvidada por más un siglo, pero hoy día existen más de 600 publicaciones relacionadas a los aportes científicos y artísticos de la expedición Malaspina.

XI. Efectos de la Sucesión Real en España y las Guerras Napoleónicas en las colonias

Aquí insertamos una disquisición sobre un tema

poco tratado, como fue la inestabilidad en que vivió el Istmo respecto de su posición como colonia española. Parecerá contradictoria esta premisa porque a Panamá siempre se le honró por su adhesión y lealtad a la corona, pero cierto es que otros la codiciaron para sus propios intereses y sin España en la escena.

Al morir Carlos III de España y sucederle su hijo Carlos IV, la política ilustrada del padre queda en manos de un arbitrario, al punto que el propio hijo de este último, Fernando VII, organiza una conspiración cuando el pueblo, iniciando en Aranjuez, exige cambios en 1808. Carlos abdica a favor de su hijo, quien es manipulado por Napoleón Bonaparte hasta la aceptación de la llamada Constitución de Bayona. Los ejércitos napoleónicos entran a España, hay fusilamientos y no se sabe dónde está el poder. España queda sin cabeza política (porque Fernando huye y constituye un Consejo de Regencia) lo que hace surgir las patrióticas Juntas obligando a que cada ciudad y provincia creen sus propios ejércitos para defender la independencia nacional y expulsar al enemigo, que se ve forzado a pelear en muchos frentes⁽¹⁵²⁾.

La nación española requiere de una Constitución en que se vele por la división de poderes, leyes uniformes y modernas, igualdad civil y eliminar los privilegios corporativos, saliendo a la luz pública luego que las Cortes de Cádiz la elaboraran en 1812.



Rey Fernando VII, *el deseado*

¹⁵²Parte de nuestro planteamiento aparece en la Revista *Mente Sagaz* N° 33, de México, 1970, páginas 913-916

El pueblo aclama al Rey Fernando VII, quien al retornar en 1814 acaba con las expectativas de todos al invalidar las Cortes de Cádiz, iniciando un régimen despótico-absolutista que ocasiona la división interna del país en sociedades secretas.

El desorden y desgarramiento interno en España se traduce en nombramientos arbitrarios de personas de confianza del rey en las diferentes gobernaciones, audiencias y virreinos americanos, incluso en cargos como alcaldes y autoridades militares.

Estos elegidos son catalogados como neobisños porque vienen a cumplir misiones sin tener en cuenta los medios de que se valdrán para ello y, de ser posible, regresar rápidamente a la península a recibir honores.

A. Hacia la Independencia en 1821

Ciertamente la situación no era muy halagüeña hasta 1818, como consecuencia del envío de autoridades egocéntricas, hedonistas y despóticas en muchos casos, lo que ocasiona que los criollos empiecen a pensar seriamente en una revolución inspirada en la de Francia en 1789. Las provincias que componían el Reino de Tierra Firme vieron varias veces establecerse y suprimirse la Real Audiencia y la Cancillería cuya sede física era Ciudad de Panamá.

Los siguientes pueblos, genéricamente hablando, componían las provincias de Panamá (Colón, Panamá y Darién), Veraguas (Los Santos, Herrera, Coclé y Veraguas) y Alanje (Chiriquí y Bocas del Toro).

Consideramos necesario enumerar un itinerario de la Real Audiencia pretoriana:

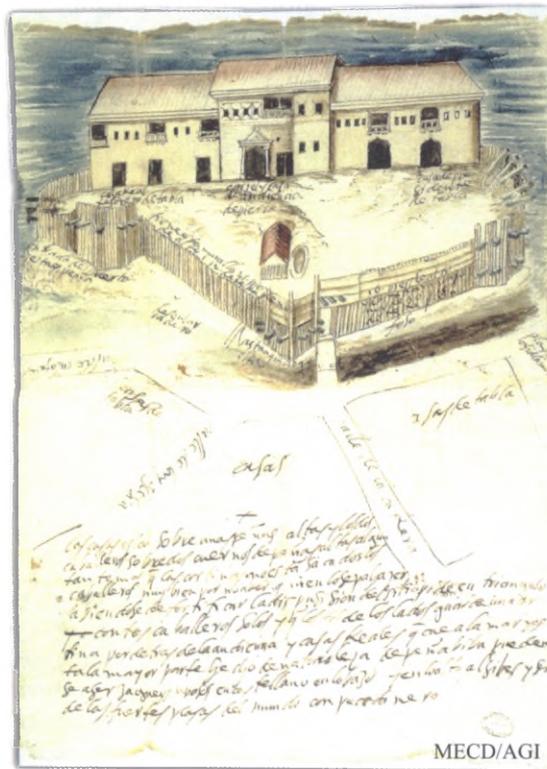
1. Se instaura en nuestro suelo en 1538 por Real Cédula de 26 de febrero (entonces con jurisdicción en Castilla del Oro, Río de la Plata, Estrecho de Magallanes, Nueva Toledo, Perú, Río de San Juan, Nicaragua, Cartagena y el Ducado de Zarabaro)

2. Se subroga a la Real Audiencia de los Confines en 1543.

3. Reimplantada en 1563, incluyendo la de los Confines (en 1568 se definen los límites a Panamá, Portobelo, Alanje, Remedios, Concepción, Nata, Montijo, Chepo, Los Santos y Santa Fe).

4. En 1571 se suprime y Tierra Firme pasa a la Real Audiencia de Nueva Granada; casi de inmediato vuelve a instaurarse, pero como territorio sufragáneo⁽¹⁵³⁾ del Virreinato de Perú (en 1588 su territorio se establece con la Real Audiencia de los Confines Costa Rica hasta Cartagena Real Audiencia de Nueva Granada y Quito Real Audiencia de Quito).

5. Suprimida nuevamente en 1673, nuevamente reactivada en 1683.



Casas Reales, Panamá Viejo (ampliación siguiente página)

6. Se suprime hacia 1718, quedando como territorio de la audiencia de Lima.

7. Se reinstala en 1722. A partir de 1735 el Reino de Tierra Firme pasa a ser gobernado por el Virreinato del Perú, pero en 1738, tanto la Audiencia como el Reino pasan al Virreinato de La Nueva Granada.

¹⁵³Dependiente de otro territorio más grande territorial y jurisdiccionalmente.



Plano de la Ciudad de Panamá en 1779 donde se aprecian las mejoras en el foso y la contraescarpa, cuando ésta aun no existía

8. El 20 de junio 1751 se suprime “definitivamente”.

9. Sin embargo, como abordaremos en el siguiente párrafo, se reinstala en 1812 por un año.

Realmente hubo una gran inestabilidad política y cada vez que Panamá caía en las manos de otra audiencia o virreinato se menoscababa el mercantilismo a favor de los habitantes de la audiencia o virreinato titular.

B. El Virreinato de Panamá

Es bueno no olvidar que de modo oficial (¹⁵⁴) del 21 de marzo de 1812 al 2 de junio de 1813, no solo se reinstala por ultima vez la Real Audiencia de Panamá sino que el Reino de Tierra Firme se eleva a la categoría de Virreinato por un año, dos meses y once días (¹⁵⁵), siendo su virrey Benito Pérez:

El Consejo de Regencia de Cádiz estaba enterado de los graves sucesos que ocurrían y, por impedimento del Teniente General don Javier Venegas, designado para reemplazar al expulsado monarca, se encomendó esta delicadísima misión a Don Benito Pérez, que ejercía en Mérida de Yucatán las funciones de Gobernador y Capitán General de Nueva España. El Consejo de Regencia consideró que en aquellas circunstancias, la ciudad de Panamá era un centro desde el cual podían atacarse las provincias rebeldes, por uno y otro mar, e indico al nuevo mandatario que siquiera fuese provisionalmente, fijara en ella la capital del virreinato (¹⁵⁶).

¹⁵⁴CASTILLERO, Ernesto J.: Revista Lotería, 1ª época, N° 103. También, igual autor y revista: 162, 1961.

¹⁵⁵ARAÚZ, Celestino A.: La independencia de Panamá en 1821, Lithoimpresora Panamá, 1980, páginas 54 y siguientes.

¹⁵⁶CONTE BERMÚDEZ, Héctor: “Los virreyes en Panamá: Don Benito Pérez”, en Revista Lotería N° 71, páginas 54-74, 1961.

Aunque de vida efímera, tanto el Virreinato como la Real Audiencia sí tuvieron un choque frontal con las autoridades locales, pues las nuevas designaciones cobijaban a los peninsulares y no a los criollos, pese a que Panamá ya tenía una *élite* intelectual capacitada para gobernar.

Contrario a lo que podría pensarse, desde fechas anteriores al arribo del virrey, en Panamá ya estaba circulando propaganda que invitaba a la sublevación contra la corona española, ya creados por plumas criollas o de ocurrencia de activistas franceses.

Esta última posibilidad, la de los franceses, era tenida como cierta por los gobernantes españoles.

Con su arribo a Panamá, el virrey Pérez encontró que se hacían circular furtivamente en el Istmo papeles sediciosos los cuales eran patrocinados por los activistas franceses.

Las tropas napoleónicas ocupaban a España militarmente y los pueblos americanos habían aprovechado la favorable circunstancia de que el gobierno peninsular estaba convulsionado en lucha tenaz para sacar del territorio a los invasores franceses, para insurreccionarse y proclamar su independencia.

Desde el Real Alcázar de Sevilla y con fecha 27 de junio de 1809, don Martín Garcés había advertido al virrey del Nuevo Reino de Granada sobre una orden de la Junta Central Suprema de España e Indias, que *'el gobierno intruso de José Napoleón tenía planes para la sublevación de las Américas'*, y que entre tales planes estaba el de remitir a los dominios de ultramar *'gacetas llenas de falsedades y otros papeles con sujetos de su partido, a fin de alucinar y seducir a los pueblos valerse del soborno y otros más'*, y daba órdenes terminantes para que se impidiera toda comunicación directa o indirecta con el gobierno napoleónico y para que prendiera y enviara a España, bajo partida de registro, a cualquier persona que se presentara en el virreinato con aquellos fines.

Por su parte, don Luis de Onís, Ministro de España en los Estados Unidos, le decía desde Filadelfia al virrey:



Rey José Bonaparte

'Excelentísimo señor: Por todas mis cartas antecedentes habrá observado V.E. que de mediados de Noviembre del año pasado llegó al puerto de Baltimore, procedente de Bayona, la goleta francesa Tilsit, la que ha conducido una reunión de sediciosos enviados por Bonaparte, con el objeto de revolucionar nuestras pacíficas y leales colonias, introducir la anarquía, e intrigar para usurpar estas fieles posesiones. El principal de ellos, y a quien se la ha concedido la ejecución del plan es Mr. Desmoldard, que residen en Baltimore, con un lujo exorbitante, y a quien los ignorantes de su verdadera misión repuntan de embajador de José Napoleón; además de los emisarios inferiores, hasta el número de cincuenta, llegaron también en el Tilsit otros cuatro directores que deben establecerse en cuatro diferentes puntos para dar sus órdenes y trabar sus correspondencias con los cincuenta subalternos. Uno de ellos debe situarse hacia ese virreinato, otro en el golfo o Provincia de Venezuela, el tercero en el Perú o Quito y el cuarto en el Istmo de Darién, o golfo de Honduras...'⁽¹⁵⁷⁾.

¹⁵⁷ CONTE BERMÚDEZ, Héctor: Opus Citatum, páginas 60-61.

Es bueno agregar que en 1815, una vez España había recuperado su territorio, se enviaron refuerzos para la pacificación de la Nueva Granada (10.600 hombres) que hicieron tambalear momentáneamente los ánimos insurrectos y, además, en este mismo año los enviados panameños a las Cortes Españolas no obtuvieron los resultados esperados.

C. La imprenta

En muchas ciudades americanas la imprenta cumplía con su cometido de propagador de ideas en silencio. Tardíamente, hacia 1820, la imprenta llega a Panamá, pero ya la mecha encendida por los anhelos de libertad había hecho detonar el barril de expectación de los virreinos y capitanías del sur, y así, en pleno 1822 casi todas las antiguas colonias españolas habían alcanzado su estatus de Estados independientes.

NUM. 26 *Dos reales.* Pag. 101.

**MISCELANEA DEL ISTMO DE PANAMA
DEL DOMINGO 9. DE SEPTIEMBRE DE 1821.**

Todos los Españoles tienen libertad de Escribir, Imprimir, y Publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia & .& . Art. 371 de la Constitución.

IG

Mariano Arosemena deja señalado en su obra **Apuntamientos históricos** el proceso de introducción de la imprenta, gracias a la cual se pudo publicar un periódico mensual llamado **Miscelánea del Istmo de Panamá**, cuyos redactores fueron el propio Mariano Arosemena, Juan José Calvo, Manuel María Ayala y Juan José Argote. Lo curioso es que, paralelo a la publicación de ideas sobre la autodeterminación de los pueblos, las Cortes permiten precisamente la libertad de prensa y la organización de cabildos constitucionales. En Panamá fueron electos para ese cabildo, entre otros, los propios redactores del periódico⁽¹⁵⁸⁾.

D. Los últimos meses

Arriba a Panamá Juan de Sámano y Urribari, virrey de la Nueva Granada, y sin entrar a describir las terribles acciones que llevó a cabo allí (el ajusticiamiento cruel de la Salavarieta, entre

otros), hay que recordar que Sámano huyó de Nueva Granada a Jamaica, de donde luego entró a Panamá por el Camino de Cruces, llegando a la capital y tomando el mando como virrey. Pedro Ruiz de Porras se atrevió a escribirle al rey sobre el particular:

En este estado y para dar a entender D. Juan Sámano con engañoso alucinamiento, que se desprendía del mando superior de este Istmo me pasó el oficio de que es copia la número 9 manifestando que me los delegaba pero después que lo ejercí por muy pocos días y cuando se pensaba que no lo volvería a reasumir me comunicó orden para que cesase en él, y es la copia número 19, de que resulta que ya está mandando con todo el lleno de autoridad,. Correspondiente al saber las circunstancias de su autor y de su fuente y despótico manejo: consecuencias precisas de tantos atentados son la emigración de la mayor parte del vecindario noble de esta fiel Ciudad, el retiro inevitable de los capitulares que han suscripto las actas temerosos de alguna venganza, la escasez de empréstito mensual de que únicamente subsiste la tropa de la guarnición por falta de giro mercantil por norte y sur; el abandono de la causa pública, no pudiendo celebrarse un cabildo respecto a hallarse fugitivos y errantes los Regidores, una rivalidad mortal entre los vecinos, oficialidad y tropa del batallón de Cataluña a cuyo comandante se atribuye la intriga de hacer pasar al Virrey a esta Plaza y últimamente la completa anarquía de esta Provincia en que se ha hecho reconocer á la fuerza D. Juan Sámano Virrey capitán General con la de Cartagena que reconoce con el último dictado entre solo sus líneas al Brigadier D. Gabriel de Torres de Gobernador propietario. (159)

En todo caso hay que anotar que el viejo virrey murió antes que se pudiera tomar alguna determinación sobre él. Según algunos, si algún día se quitare el piso de mosaico roji-negro de la catedral y se hallare una tumba sin lápida, pero con un cadáver bien vestido, es la del virrey pues allí fue enterrado.

¹⁵⁸CONTE PORRAS, Jorge: "La independencia del Istmo y la prensa nacional", en El Universal, página D1, 28 de noviembre de 1821.

¹⁵⁹ARAÚZ, Celestino A.: Opus citatum, página 216: "Carta de Pedro Ruiz de Porras al rey, 28 de febrero de 1821". El autor a su vez lo tomó de BLANCO, José F.: "Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú y Bolivia", Imprenta de la Opinión Nacional, Caracas, 1875.

En septiembre de 1819, el capitán general y jefe superior del Reino de Tierra Firme, José de la Cruz Murgeon, sucesor político del virrey, parte de Panamá dejando en el poder a José de Fábrega promovido al grado de coronel el 10 de ese mes (¹⁶⁰). Tan importante era el Istmo para España, que Murgeon, al designar a Fábrega jefe superior político y militar del Istmo, intenta mantenerlo fiel dejando ver atisbos de elevar aún más sus potestades. Transcribimos a continuación este ofrecimiento:



José de Fábrega

Prevengo a V.S como Jefe Superior Político, como capitán General con las prerrogativas de Virrey (tan luego como lo permitan las circunstancias).

Tengo la satisfacción de haber elegido a V.S. ser hijo del País que ha de mandar, en cuyas manos deposito la llave de dos mares para premiar sus servicios y porque las virtudes que le adornan corresponden a la confianza que V.S. se merece (¹⁶¹).

Adicionalmente, Murgeon desbarata los nefastos trabajos de Sámano al nombrar en todos los puestos públicos a personas nacidas en Panamá. Pero queremos recalcar algo muy importante, y para ello presentamos un texto bastante amplio que

se explica casi por sí mismo respecto de las próximas líneas de la investigación:

Notoria es a V. S. Mi salida de este punto para donde me llama el destino y la obligación de llenar mis deberes: así, pues, al separarme del Istmo, me queda la satisfacción de lo digno del objeto que produce esta causa, y me glorío de las elecciones que he hecho de sus Gobernantes.

Esta Plaza y el Istmo todo no podrán quedar sin una cabeza capaz de desempeñar los importantes objetos de su conservación y Gobierno y el conocimiento de que V. S. Era el único para el intento, me movió a escogerlo bajo estos principios bien persuadido de que cuantas advertencias o prevenciones pudiere hacer a V.S. no harían más que repetir los deseos que le son innatos, me concreto a manifestarle la esperanza con que parto y la seguridad que me promete la decisión y patriotismo de V.S. Organo del pueblo, identificado con él, y garantizadas por mis sus providencias, nada me queda que desear, y la conservación del Istmo es cierta.

El valor de las tropas (aunque pocas) que quedan en guarnición, el patriotismo de sus dignos Jefes con el carácter pacífico de estos habitantes, aseguran aquélla; pero si algún día los malévolos perturbaren la tranquilidad pública, hallarán en el esfuerzo de dichas tropas, capaz de contrarrestar fuerzas mayores, el escarmiento de que son dignos.

Las tropas que guarnecen los buques de guerra volverán a este puerto con los mismos al momento de mi desembarco, y con ellas, cuantas compañías de Milicias Blancas que he mandado venir, el resto de los dos Cuerpos, y los mil hombres que deben salir de Cuba según parte que recibí ayer, son los recursos bastantes con que V.S. puede contar para sus combinaciones en un caso extraordinario que estoy lejos de presumir, Por último las instrucciones acompaño a V. S. le allanarán las dificultades que le ocurren, y marcarán el camino que debe seguir más terminantemente (¹⁶²).

¹⁶⁰NICOLAU, Ernesto de J.: El grito de la villa, Imprenta Nacional, Panamá, 1961, 11 y 12.

¹⁶¹NICOLAU, Ernesto de J.: Opus Citatum.

¹⁶²NICOLAU, Ernesto de J.: Opus Citatum, página 16-17.

A pesar de tan atinados cambios, Murgeon arrasó al Istmo en el sentido de expropiarlo de riquezas aun eclesiásticas para tener dinero con qué pagar nóminas y comprar arreos de combate. El cuadro resultante, si no se ha visto a simple vista, es el siguiente:

España ya estaba previendo que el Istmo o se lo arrebatrían o se independizaría.

Nombraba a istmeños en las posiciones gubernativas para desagruarlos de anteriores conductas.

Designaba como gobernante a un istmeño para que así no hubiesen más conatos de rebeldía, siendo como era Fábrega una figura muy bien vista por los propios realistas y los revolucionarios.

Advierte a Fábrega, muy sutilmente, que en caso de disturbios un gran contingente armado estaría a sus órdenes en breve lapso de tiempo a partir del 22

de octubre, cuando parte para intentar la reconquista de la Nueva Granada, además de otro contingente que llegaría desde Cuba.

E. Posición de Bolívar respecto de Panamá: la Carta de Jamaica

Mucho se ha hablado y se seguirá hablando sobre lo que Simón Bolívar tenía en mente cuando se decidió a iniciar los movimientos independentistas de América del Sur del poderío español.

Panamá ocupaba en esos primeros momentos un papel específico, modesto en apariencia, pero ambicioso en alcance.

Consideramos de interés transcribir la llamada Carta de Jamaica que escribiera el Libertador, ya que en ella se habla de toda América, de su visión continental y del sitio en que veía colocado al Istmo de Panamá:

Kingston, setiembre 6 de 1815

Muy señor mío:

Me apresuro a contestar la carta del 29 del mes pasado que V. me hizo el honor de dirigirme, y yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible, como debo, al interés que V. ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece desde su descubrimiento hasta estos últimos períodos, por parte de sus destructores los españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que V. me hace, sobre los objetos más importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto, entre el deseo de corresponder a la confianza con que V. me favorece, y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y de libros, cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como el Nuevo Mundo.

En mi opinión es imposible responder a las preguntas con que V. me ha honrado. El mismo barón de Humboldt, con su univervalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud, porque aunque una parte de la estadística y revolución de América es conocida, me atrevo a asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y por consecuencia, sólo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura, y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues cuantas combinaciones suministra la historia de las naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra por sus posiciones físicas, por las vicisitudes de la guerra, y por los cálculos de la política.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de V., no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigir estas líneas, en las cuales ciertamente no hallará V. las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

(...)

Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizás una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo. Sus canales acortarán las distancias del mundo; estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas (en honor de este héroe de la filantropía), se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-honda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es fácil, y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganados, y una grande abundancia de maderas de construcción.

(...)

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar de discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada; semejante a la del abate St. Pierre que concibió al laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte de los intereses de aquellas naciones.

«Mutaciones importantes y felices, continúa, pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales.

(...)

Yo diré a V. lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles, y de fundar en gobierno libre. Es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares y combatida por la España que posee más elementos para la guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan; las opiniones dividen, las pasiones las agitan, y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria: entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América Meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado la Europa, volarán a Colombia libre que las convidará con un asilo.

Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a V. para que los rectifique o deseche según se mérito; suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a V. en la materia.

Soy de V. & & &.

SIMON BOLIVAR ⁽¹⁶³⁾

¹⁶³<http://patriagrande.net/venezuela/simon.bolivar/>

Los pueblos americanos venían sintiendo vientos de libertad en razón de las célebres y exitosas revoluciones angloamericana de 1776 y la franco-europea de 1789, a lo que México y Haití, seguidos de Venezuela, se hicieron eco en lo que podría llamarse la revolución hispanoamericana con ánimo independentista.

A veces uno no analiza lo que ocurría en el entorno mundial cuando América hispana se convulsiona. Para muchos, fueron movimientos criollos que para no tener amo ajeno se convirtieron en amos de sus propios coterráneos. Para otros, fue un contagiarse de los resultados de las revoluciones ya mencionadas.

Incluso en Panamá no siempre queda del todo explicado el por qué nos independizamos y el por qué para llegar a sentirnos comprometidos a tomar semejante decisión ocurrieron sucesos que nos obligaron a ello.

F. Los intentos realizados desde el sur

Luego de iniciados los movimientos de independencia de la América del Sur, en 1819 ocurren dos intentos de separar a Panamá del dominio español: uno por instrucción del gobierno de las provincias unidas de la Nueva Granada y, otro, con el consentimiento de O'Higgins y aprobado por el propio Bolívar. No obstante, ambos son tomados como simples ataques piratas por las autoridades locales dado que entonces no se conocían ideas independentistas.

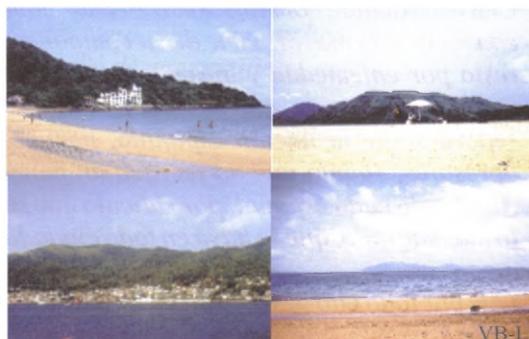
1. Portobelo:

El 10 de abril el general McGregor y José López Tagle se tomaron San Felipe de Portobelo y organizaron un gobierno independiente de corte republicano civil por algunos días. Eran más de 300 hombres, pero fueron repelidos por el comandante militar Hore el 29 de abril (164).

2. Taboga

El 17 de abril el capitán John Illingworth, a bordo de la embarcación Rosa de los Vientos, de matrícula chilena, intenta tomarse el Istmo

iniciando el ataque por la Isla de Taboga, logrando incendiar y saquear a San Pedro Apóstol de Taboga, luego de perseguir a sus habitantes por las faldas del Cerro de Vigía, siendo repelidos con saldo de cuatro muertos para los invasores. De esto incluso se guarda el recuerdo histórico y en el sitio, hoy llamado Plano de las Tres cruces, se sepultó a los cuatro hombres colocándoseles sendas cruces de hierro, una de ellas posteriormente caída y dejada colgando de un árbol (165).



Vistas de Taboga

G. El grito de la Villa de los Santos y pueblos aledaños

Los ejércitos del sur, por instrucción de Simón Bolívar según las memorias que dejó escritas O'Leary, determinaron liberar a Panamá de manos españolas, para lo cual se organizaron varias expediciones, tres de ellas ya mencionadas. Pero los sucesivos gobernadores (Benito Pérez, Alejandro Hore, Pedro Ruiz de Porras, Juan de Sámano y Urribarri y José de la Cruz Murgeon) dejaron mala impresión en los realistas istmeños.



Iglesia de San Atanacio

¹⁶⁴ ARROCHAGRAELL, Catalino: Opus Citatum, páginas 13-15.

¹⁶⁵ CASTILLERO, Ernesto J.: Historia de Panamá, edición de 1976.

La Villa de Los Santos, Natá, Penonomé, Santiago, Alanje y otros poblados estaban protestando por los destrozos que causó Murgeón para conseguir dinero. Hasta en Santa Liberata de Las Tablas (¹⁶⁶) se hablaba de quitarse la autoridad española de encima pero sin decisión firme de llevarlo a la práctica.

Avisados que ahora el Istmo estaba casi

indefenso pero que pronto vendrían contingentes por el Caribe y el Pacífico (posiblemente el grito de alerta que brindó la legendaria Rufina Alfaro (¹⁶⁷) a los revolucionarios de la Villa), el pueblo de la Villa se sublevó y tomó la guarnición sin matar a nadie, liberó presos y declaró la Independencia el 10 de noviembre de 1821, enviando reproducciones del Acta con notas de invitación a adherirse a Veraguas, Alanje, Natá, y al Cabildo de Panamá:

En la ciudad de Los Santos, Noviembre diez (10) de mil ochocientos veinte y uno: El señor Don Julián Chávez, Alcalde constitucional Primer nombrado, Presidente de este muy Ilustre Ayuntamiento, hizo convocar a la mayor parte de su componentes y con los que suscriben; no habiendo podido asistir el resto por enfermedad y ausencia igualmente que el Cura Párroco, doctor José Moría Correoso y muchos vecinos, a quienes manifestó dicho señor Presidente el voto general del Pueblo, para separarse de la nación española, por motivos que eran bastante públicos, y que son tanto más opresores, cuanto que no pierden un momento de subyugar cada día más la libertad del hombre: Atentando cada español, por ridículo que sea principalmente si tiene mando y es militar, hasta contra lo más sagrado, que se haya en todo ciudadano, que es su individuo:

Que por todo ello deseoso de vivir bajo el sistema Republicano, que sigue toda Colombia, anhelaba el mismo pueblo que esta Villa jurase la independencia del Gobierno Español, con otras muchas razones, que al efecto profirió dicho señor Presidente, las que oídas, tuvieron a bien discutir, procurando que ante todas las cosas se oficiase a los pueblos del Partido para conocer si se inclinaban o no a adoptar el sistema propuesto, pues de otra manera se podría decir con certeza era aventurar exponiéndose esta población sola a hacer frente, no solo a los referidos pueblos, sino también a la Capital, cuyo Jefe que es don José de Fábrega tomaría muchas providencias a fin de sujetar este paso y emplearía para ello todo cuanto tuviera a su alcance, como que tiene provistos sus almacenes de armamentos, municiones, &, de que esta Villa carecía; pues aunque aquí hay suficiente número de hombres, que es de lo que se carece en Panamá, y pueden defender tan justo intento, hay falta de provisiones bélicas de que allí se abunda, por lo que se tenía por arrojado no obstante que el patriotismo exigía un esfuerzo que acaso superaría a toda dificultad, que pudiese ofrecerse tomándose a otros medios para hacer sucumbir a los pueblos y a la capital. En efecto, vistas todas las reflexiones que, se hicieron dándoseles soluciones a las que eran en contra, se determinó, según el voto general del pueblo, se procediese al juramento de independencia, como en efecto se hizo, habiéndolo prestado, ante todos, los individuos del ilustre Ayuntamiento cuyo acto se celebró con pausible gozo y una indecible conmoción del espíritu de cada uno del Pueblo, quien aclamó se titulase esta Villa "Libre Ciudad" con consideración a ser la primera en todo el Istmo, que había tenido la felicidad de proclamarse libre e independiente bajo el auspicio y garantía de Colombia: a cuya solicitud accedió gustosa esta Ilustre Corporación con respecto a ser un día de Gloria y de Merced. También se hizo presente, por varios vecinos, que debía nombrarse un Comandante de Armas para la mejor dirección de las tropas con consideración al abandono con que se han tenido estas milicias por la dominación española, y de facto se siguió a sufragar para tal nombramiento, y resultó este en la persona de don Segundo Villarreal, vecino honrado de reconocida probidad, y quien otro tiempo ha sido Comandante accidental, a quien, estando presente, se le hizo saber la elección que aceptó de buena gana ofreciéndose al pueblo para cuanto estuviere en sus manos.

Acto continuo varios vecinos hicieron ver al Ilustre Ayuntamiento, que supuesta la elección de tal Comandante de Armas en el dicho don Segundo, igualmente que su aceptación, les parecía residían

¹⁶⁶CASTILLERO, Ernesto J.: Opus Citatum.

¹⁶⁷SUÁREZ RIVAS, Waldo: Apuntes geográficos e históricos de Taboga, Panamá, enero de 1903.

facultades en el Ilustre Ayuntamiento para darle un grado correspondiente a su patriotismo y superioridad en las armas, que juzgaban serían extensivo en todo el Partido siempre que éste se decidiese, como lo esperaban por la causa de la Libertad: Que en su virtud el grado de Coronel lo hará tan adecuado que no encontraban otro más al propósito para compensarle su heroísmo y su patriotismo, según había manifestado en el acto de juramento de independencia.

Y bien examinados los pormenores de esta Solicitud, se vió que era arreglada prestándose espontáneamente el Ilustre Cuerpo a conferirle, al referido don Segundo, el grado de Coronel como en efecto le confirió, ciertos los individuos que le componen de que esta gracia sería aprobada por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, a quien se dará cuenta cuando sea tiempo. Con lo que y con encargársele por el Pueblo al Muy Ilustre Ayuntamiento hiciese las invitaciones necesarias, no solo a los pueblos del Partido, sino también a los Ayuntamientos de la Capital de Panamá, de la Provincia de Veraguas, y Alanje, Natá, etc., se concluye esta Acta, que firmaron los señores capitanes, ante mí, el infrascrito Secretario de que certifico.

Julián Chávez, José Antonio Moreno, José María de los Ríos, José Antonio Salado, Salvador del Castillo, José Catalino Ruiz, Manuel José Hernández, Pedro Hernández

Secretario. (SIC) ⁽¹⁶⁸⁾.

H. La Independencia del 28 de noviembre de 1821

El ultimátum enviado por los pueblos sublevados de Los Santos, Las Tablas, Natá y demás ocasionan mella en el ánimo de los realistas de la capital colonial, por lo que una decisión debía ser tomada rápidamente para no comprometer la seguridad en las vidas y en las propiedades de los itsmeños.

Por un lado estaba la presencia de las tropas realistas acantonadas en los predios de Ciudad de Panamá y, por el otro, la presión de los pueblos de Azuero y Coclé.

La noche del 27 de noviembre el gobernador ordena un despliegue militar para impedir alborotos en Panamá, pero el pueblo, guiado por los líderes urbanos, se toman bastión por bastión en tanto que se garantizaba a los pocos soldados españoles realistas su pasaje de regreso a Cuba si no estaban de acuerdo con la independencia.

Las condiciones excepcionales en que ahora se hallaba el istmo, con el ascenso al poder de uno de sus hijos, alentaron vivamente a los patriotas, quienes redoblaron su interés y entusiasmo por nuestra independencia.

Centro América había declarado pacíficamente su independencia el 15 de septiembre de 1821; y con ese sentimiento noble y comprensivo del patriotismo hispanoamericano entonces floreciente, declaró su unión a Méjico, que ya se había constituido en un podersoo estado independiente.

Al sur de Panamá, Colombia, con su heroísmo y su gloria, era un poderoso ejemplo de libertad. Tales circunstancias impulsaban a los panameños a no demorar más una empresa, que en cierto modo, era la resultante natural de las fuerzas libertarias del continente.

Así, el Cabildo Abierto de Panamá declara la independencia incruenta de España el 28 de noviembre de mismo año:

¹⁶⁸NICOLAU, Ernesto de J.: Opus citatum, páginas 29-31.

En Junta General de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas celebrada hoy 28 de Noviembre de 1821 a invitación del Exmo. Ayuntamiento; después de las más detenidas discusiones ante un numeroso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia se convinieron y decretaron de común acuerdo los artículos siguientes.

- 1. Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del gobierno español.*
- 2. El territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo congreso irá a representar oportunamente su Diputado.*
- 3. Los Individuos de la tropa que guarnece esta plaza, quedan en la absoluta libertad de tomar el partido que les convenga, y en el caso que quieran volver a España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte hasta la Isla de Cuba, a los que guardándoseles los honores de la guerra, seguirán a los Puertos de Chagre o Portobelo, luego que los Castillos estén en poder del Nuevo Gobierno obligándose todos los oficiales, sargentos y soldados bajo el juramento debido, a seguir tranquilos, no hacer estorciones algunas ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente guerra.*
- 4. Los enfermos que se hallan en el Hospital, serán asistidos por el Gobierno, y luego que lleguen a restablecerse se les prestarán los auxilios necesarios conforme el artículo 3.*
- 5. El Jefe Superior del Istmo se declara, que lo es el Sr. José de Fábrega, coronel que fué de los Ejércitos Españoles; quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y autoridades así civiles como eclesiásticas.*
- 6. El jefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.*
- 7. Las autoridades prestarán en el acto el juramento de la Independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida.*
- 8. El Jefe Superior en unión de los Comandantes de los cuerpos oficialán al de la fortaleza de Chagres y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos al estilo militar.*
- 9. El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en interín, gobernarán las leyes en aquella parte que no digan contradicción con su actual estado.*
- 10. La deuda pública que reconoce la Tesorería, se pagará bajo los pactos estipulados en su principio.*
- 11. Para los gastos indispensables, el Jefe Político abrirá un empréstito que se reconocerá como parte de la deuda pública.*
- 12. Los precedentes Capítulos se imprimirán y circularán a todos los Pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta Capital, para llevar a cabo tan gloriosa empresa, como lo tienen ofrecido.*

(Firmado) José de Fábrega. José Iginio, Obispo de Panamá. Juan José Martínez. Dr. Carlos Icaza. Manuel José Calvo. Mariano de Arosemena. Luis Lasso de la Vega. José Antonio Zerda. Juan Herrera y Torres. Juan José Calvo. Narciso de Urriola. Remigio Lasso de la Vega. Manuel de Arce. José de Alba. Gregorio Gómez. Luis Salvador Durán. José María Herrera. Manuel María de Ayala. Víctor de Beltrán. Antonio Bermejo. Antonio Plana. Juan Pío Victoria. Dr. Manuel de Urriola. José Vallarino. Manuel José Hurtado. Manuel García de Paredes. Dr. Manuel José de Arce. José María Calvo. Antonio Escobar. Gaspar Arosemena. José de los Santos Correoso. Escribano Público". (SIC) (169).

Como quiera que sea, comparado con otros territorios, el Reino de Tierra Firme o Panamá siempre tuvo una cierta estabilidad y hasta prosperidad durante el período colonial. De ahí que a veces no se entienda el por qué de esta acción, ya que los últimos 10 años de la Colonia fueron inestables, de opresión política y supremacía militar.

Es bueno anotar que hay un punto de vista de las corrientes modernas de interpretación histórica que manifiesta que los próceres y libertadores no estaban animados por el interés nacional sino por el lucro económico, además de estar cansados que los recursos de sus tierras los manejaran gobernantes extranjeros cuando esto lo podía hacer la gente nacida en el continente.

Según ese punto de vista se acostumbra llamar revoluciones democráticas y burguesas a estas actividades, tuviesen o no como resultado el nacimiento de un nuevo país como actos motivados sin ideales colectivos.

Nos inclinamos a restarle mérito a este pensamiento como algo absoluto y sí se lo damos como término relativo, siendo posible que algunas revoluciones hayan perseguido esos intereses, pero no en todos los casos.

Pareciera que los que esgrimen esta teoría algo cómoda y hasta política (según la cual, los próceres hispanoamericanos sólo independizaron sus tierras para ser latifundistas y explotadores de la clase obrera a su gusto) en el fondo quisieran que aún Hispanoamérica fuera colonia. Es como si, según ellos, aún debiéramos inclinarnos frente a España porque realmente nunca hubo una razón justificada para independizarnos que no fueran los intereses y ambiciones económicas.

Es claro que si yo vivo con mi familia durante mucho tiempo en un lugar dado y allí desarrollo mi actividad personal, familiar, económica y/o profesional, incluso religiosa, no me va a gustar que el producto de mi trabajo vaya a servir para pagar, vía impuestos y tributos, a una corte europea que se dedicaba a gastar dinero y perder guerras y territorios. Por ello prefiero apoyar a un grupo de personas nacionalistas y separarnos de esa corte extracontinental, para que con los esfuerzos

combinados de todos y nuestros tributos iniciemos una vida nueva e independiente para el bienestar de los que allí vivimos. Ya dependerá de cómo sean las autoridades, de cómo se respetarán esos ideales y de cómo se invertirán esos fondos fiscales.

En pocas palabras, en vez de tener amo externo, mejor amo interno, usando una expresión muy común en otras épocas. De nosotros, el pueblo, dependerá que los nuevos gobiernos sean buenos o malos, o que de buenos se conviertan en malos. El gobierno es una abstracción concretada a través de los hombres que nosotros elegimos, luego no hay gobiernos buenos o malos, sino buenos o malos administradores del gobierno.

Panamá hizo exactamente lo mismo, ya que es injusto ver sólo el anhelo de autonomía política y autogestión económica como móvil de la independencia, olvidándonos que en el Istmo se sabía lo que costaba un hecho heroico apoyado por las armas: muerte, invasiones y destrucción masiva.

Los héroes de 1821 fueron realmente estrategas de visión amplia que prefirieron menoscabar su patrimonio personal antes que la fuente de su patrimonio, que era la tierra misma con su gente y las instituciones gubernativas. Esto es un desprendimiento digno de alabanza, sin embargo, con aparente razón, algunos dirán escandalizados '*¿Pero si ellos formaban una élite!*' 'Sí ¿y qué querían, que el sembrador de maíz, el criador de cerdos o la lavandera fueran tan sutiles y preparados para independizar un territorio, batallar y darles leyes? Se oye muy hermoso, pero la fría historia nos muestra que precisamente por no ser sutiles y sí muy ingenuos estos líderes populares requerían del apoyo de las armas, si es que antes no sucumbían a las narcóticas melodías del poder corruptor.

Así Panamá, además de Centro América y Paraguay, no tuvo necesidad de regar su tierra con la sangre de los panameños ni antes ni durante ni después de la Independencia de España. Este es realmente un hecho meritorio que muestra el adecuado uso del intelecto, ese elemento que nos hace diferentes a los animales y similares a Dios, lo cual debe ser elogiado y estudiado por todas las generaciones. Sobre ello nos permitimos citar:

Era el año 1821. El poder español había llevado un terrible escarmiento en Boyacá, Nueva Granada; (...)

Colombia no había consumado su independencia. El Perú, convertido en último pero poderoso baluarte de las armas españolas, era una grande amenaza para la libertad hispano-americana. Bolívar y Sucre no habían coronado su gloriosa carrera en los campos de Junín y Ayacucho; y en esas circunstancias, el Istmo de Panamá osada y voluntariamente proclama su independencia de España. (...)

Uno o dos batallones españoles guarnecían a Panamá, y en los fuertes de Chagres y Portobelo había su componente dotación. Pero la diplomacia y el espíritu mercantil nos fueron de tanta utilidad como las lanzas y fusiles a nuestros hermanos de coloniaje. Intrigas y oro fueron nuestras armas; con ellas derrotamos a los españoles, y esa derrota cuyos efectos fueron tan positivos como los del cañón, tuvo la inapreciable ventaja de ser incruenta.

No importan los sistemas económicos y políticos que hayan imperado a través del tiempo y el espacio, ya que existieron civilizaciones y emporios dignos de mencionarse que fueron menoscabando su dignidad y el ejercicio del libre comercio, pueblos y naciones que fueron sometidos por la fuerza con pérdidas de sus riquezas y hasta de sus propias vidas. No importa, insistimos, el sistema económico y político que haya imperado en la historia de la humanidad; sólo donde hay comercio libre e independiente, pero sabiamente regulado, existen civilizaciones dignas de mención académica debido a que reina la estabilidad y un bienestar más o menos generalizado. Donde existían guerras se extinguían las civilizaciones, ¿o es que el ejemplo de los hititas, los sumerios, los judíos y tantas otras civilizaciones como la persa no nos enseñan que la historia no debe ser escrita con sangre, porque hablaríamos de pueblos que existieron y que se dedicaron a la belicosidad por la cual desaparecieron?

¡Qué interesante poder hablar de los raros pueblos que han logrado sobrevivir al haber descubierto su vocación comercial y haberla tratado de mantener frente a todas las vicisitudes! Son pueblos realmente humanizados y civilizados que arreglan sus problemas por medio del diálogo sin recurrir a las armas.

Sobre el particular nos permitimos citar estas interesantes líneas:

Desde los momentos iniciales fue claro para nuestros hombres, que únicamente procurándose el patrocinio de otra nación más poderosa podía garantizarse la seguridad de la independencia. Para comprender el alcance y el dramatismo que tal actitud envolvía, es preciso situar esa actitud en su circunstancia histórica. Esa circunstancia está caracterizada por un triple hecho: 1) el grado de desarrollo a que había llegado el capitalismo moderno, con todo lo que ello implicaba en el plano de la organización económica y la necesidad, prevista por ciertos istmeños, de ponerse al día, bajo los auspicios de otras naciones más poderosas, con los pueblos más desarrollados en aquella vía; 2) la conciencia de destino común, por parte de los pueblos de América, en su lucha contra España; 3) la coyuntura revolucionaria en que aparece nuestra independencia cuando aún, en 1821, Ayacucho era sólo un presentimiento, y el Istmo, por su particular posición geográfica, seguía siendo para España, una presa demasiado fácil y apetecible⁽¹⁷⁰⁾.

Además, podemos verlo desde otro punto de vista:

¹⁷⁰CASTILLERO, Alfredo: "El anexionismo de 1821", en Revista Lotería N° 67, páginas 25-36. Impresora Panamá, 1961.

Nuestros historiadores han atinado al reconocer un sentimiento de solidaridad hemisférica, que originaria en los demás pueblos americanos confederaciones, alianzas y asociaciones, hallaría en el Istmo su mejor expresión, en la tendencia anexionista de nuestros grupos dirigentes. Y también, al haber señalado que, en la coyuntura revolucionaria en que se operó nuestra independencia -antes de Junín y Ayacucho-, el expediente anexionista, resultaba el único medio de evitar el desastre. El hecho de haber señalado estos factores constituye un mérito que no se le puede regatear a nuestra crítica histórica (171).

Como colofón, veamos la opinión de un español del Siglo XX sobre la independencia de las colonias americanas, porque realmente la situación era tan mala que aun los españoles lo reconocen:

La situación política de las colonias españolas al otro lado del Atlántico era todo lo distinto que cabe imaginar a una balsa de aceite; la rapacidad de los funcionarios era tanta, tanto su afán por enriquecerse sin tener en cuenta la progresiva depauperación del país, que el malestar cundía en aquellas tierras... (172).

Intentemos cerrar este capítulo con el concepto de un respetado pensador local, con el cual concordamos en buen porcentaje de su obra, de la cual citamos:

Durante la época colonial no es dable observar en Panamá una unidad cultural e ideológica que pudiera ser considerada expresión de grupos económicos socialmente cohesionados. Si en el resto de países hispanoamericanos cabe señalar la correspondencia que efectivamente existió entre las formas del pensamiento y de la ideología medievales con las estructuras económicas y sociales de carácter feudal y semifeudal, en Panamá la más exigente investigación histórica habrá de satisfacerse con la elemental comprobación de que

aquellas formas de nuestra ideología colonial constituyeron proyecciones, sin propia definición social, de las formas culturales imperantes en la Metrópoli. Precisa recordar a este respecto que nuestra población -ya lo había señalado Cieza de León- revelaba acentuadamente el carácter de población flotante. (De ello da fe la crecida cantidad de juristas y científicos que nacidos en Panamá, desplegaron su actividad cultural en el extranjero (...))

En tal circunstancia, no arriesgamos demasiado afirmando que nuestra cultura colonial fue también una cultura flotante. Los gérmenes de cohesión social -e ideológica- no aparecen sino recién a principios del siglo XIX. Pero este fenómeno es sólo comprensible en razón de la específica peripecia del criollo panameño del dieciocho. (173)

De una u otra manera, esto viene a confirmar que, al menos Panamá, no puede encajar en gran porcentaje dentro de la explicación de lograr su independencia por una fuerte conciencia de grupos de clases orientados a consolidar sus posiciones mediante la esclavitud económica, sea liberal o meramente comercial. Más aun, pensamos que la confusión ocurre al pensar que debimos tener una raíz independentista más ideal, más heroica y con mucho ruido.

No. Nada más lejos de nuestra realidad como tierra y precisamente por ello nada más merecedor de una obra valerosa y épica. Abonaremos a esta gran gesta indicando que las raíces de la independencia panameña de 1821 hay que buscarlas en el Siglo XVII, donde vemos una Inglaterra pujante, una España envidiada que posteriormente es afrancesada y una Francia democratizada y luego monarquizada que deja sin sostén a una España en franco proceso de descomposición política (174).

Respecto al párrafo anterior nos permitimos transcribir un interesante documento británico muy revelador:

¹⁷¹ CASTILLERO, Alfredo: Opus Citatum, página 26.

¹⁷² FÁBREGAS, Javier: El cuerpo humano, Editorial Bruguera, IIIª Edición, Barcelona, España, 1972, página 247.

¹⁷³ SOLER, Ricaurte: Formas ideológicas de la Nación panameña, EUPAN, 1971, p. 18.

¹⁷⁴ KAM RÍOS, Jorge: "Introducción para el estudio de la independencia de Panamá de España en el Siglo XVIII", en Revista Antigua, Editorial La Antigua, Panamá, 1983, páginas 121 a 137.

Antes de 1808, cuando España estaba aliada de Napoleón, el Reino Unido alentó el movimiento de independencia latinoamericano y consideró la posibilidad de su intervención en América Latina. Sin embargo, después de dos breves intervenciones frustradas, una en Montevideo y otra iniciativa no autorizada de un comandante británico en Buenos Aires, el gobierno británico, por consejo Lord Castlereagh, Secretario del Exterior, se decidió en contra de la intervención o de toda acción que le mostrase en cualquier otro aspecto que el de auxiliar y protector. Los pueblos de la América Latina ganaron su propia independencia, pero el Reino Unido les dio más ayuda que cualquier otra potencia extranjera, tanto por su negativa apoyar la intervención de países aparte de España como por la asistencia prestada por los voluntarios y el dinero británicos.

Durante las guerras napoleónicas, el control británico del mar descartó la posibilidad de una intervención napoleónica en América Latina. La familia real portuguesa navegó a Brasil bajo la protección de la Real Armada Británica y se abrieron los puertos brasileños. En España, las Cortes de Cádiz, necesitadas de la ayuda británica contra los franceses, prestaron cierto reconocimiento al creciente comercio británico con las colonias hispanoamericanas y solicitaron y obtuvieron los buenos oficios del Reino Unido como mediador con las colonias.

El período de mediación duró hasta 1820. Cuando la monarquía española, que había sido restablecida en 1815, trató de volver a ejercer su autoridad sobre las colonias el gobierno británico rehusó prestar apoyo armado e hizo circular entre las demás potencias europeas un memorándum oponiéndose al uso de la fuerza. Sin embargo, España resistió, pidiendo a las potencias que aceptasen la mediación por el Duque de Wellington, y envió tropas, sin oposición pero también sin ayuda de ninguna otra potencia, al Atlántico Sur.

(...)

En enero de 1824, Canning, respondiendo a la presión de Francia y España para celebrar una conferencia sobre la América Latina, envió un despacho definiendo la posición británica que según dijo, era innecesario repetir en una conferencia. Según escribió, el gobierno británico tenía 'la decidida opinión de que el reconocimiento de aquellos de los nuevos estados que tienen ya establecida de facto (¹⁷⁵) su existencia política separada, no puede retrasarse mucho'. Ofreció la 'protección y ayuda' en una negociación entre España y las nuevas repúblicas y dijo que a través de semejante negociación el Reino Unido se ocuparía de que España obtuviese el trato de nación más favorecida en el comercio. Por el contrario, si España intentase resucitar su anterior posición comercial en esta área o utilizar la ayuda extranjera para restablecer su dominio por la fuerza de las armas, el reconocimiento por el Reino Unido de la independencia de las antiguas colonias 'sería decisivo e inmediato' (¹⁷⁶).

Sin apartarnos del tema, pero dándole un giro para ver otras facetas del estudio, debemos indicar que alejarnos de España no significa acercarnos necesariamente a América.

Para finalizar, dentro del período colonial, los invasores del noreste desplazaron a los señorios hallados comenzando una nueva historia, la cual escriben los bisoños (hispanos venidos con la única intención de cumplir un deber: obedecer al rey, enriquecerse y mantenerse por todos los medios

como venidos de España) y los baquianos (hispanos llegados con la intención de olvidar a España y camuflarse como novomundistas o americanos).

Así es correcto pensar sin temor que al no ser Panamá un territorio con población que encajara en el patrón colonial del sur, del centro o del norte, teníamos vocación propia y mayor derecho que otros territorios y asentamientos de ser independientes:

¹⁷⁵De facto, en latín, de hecho. Situación dada independientemente de su legalidad o juridicidad.

¹⁷⁶CENTRAL OFFICE OF INFORMATION: Gran Bretaña y la América Latina, Londres, Inglaterra, 1968, páginas 4-5.

En abono de la tesis de que Panamá es una estructura social y política realmente simple, Arosemena acude a criterios geográficos e históricos. La geografía, observa, determina que el territorio istmeño constituye una totalidad singular, única, incomparable. Desde el punto de vista geográfico nada señala en el istmo una vinculación con Colombia: 'la naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inescrutables manifestaciones' (30) <AROSEMENA, Justo: El Estado Federal de Panamá, en Documentos Fundamentales...P 198>

Desde el punto de vista histórico la singularidad del Istmo es igualmente manifiesta. Sede de una Audiencia -con alguna intermitencia- durante la mayor parte de la época colonial, en Panamá, se implantaron instituciones políticas y jurídicas ajustadas a las necesidades del gobierno metropolitano: 'Ya en 1539 se había establecido en Panamá una Audiencia y es sabido el grado de poder político de estas corporaciones, que no sólo administraban justicia, sino ejercían funciones ejecutivas, y aún deponían a los gobernadores'. (31)

De 1749 a 1810 pasó a depender de la Nueva Granada, 'y en esta época, de sólo setenta años, es cuando el Istmo de Panamá figura principalmente como parte del virreinato' (32), <Opus Citatum P. 213> SIC.

Si a todo ello se añaden los conatos separatistas de 1831 y sobre todo el de 1840 se impone la conclusión de que está probada la personalidad histórica del Istmo y que 'la voluntad de aquel país de tener un gobierno propio y completo, con el menor sacrificio posible en obsequio de una gran nacionalidad, no puede ser más clara.' (33) <Ibid. P. 226> (177).

Es algo que consideramos como falto de consistencia querer que Panamá tuviera igual crecimiento histórico y político que el resto de América, ya que nuestra situación era y sigue siendo incomparable.

Por ello, su devenir histórico y sobre todo el político van subordinados a nuestra terrible, pero muy loable vocación de país de servicio y tránsito, que es igual a decir que por esa especialización funcional del Istmo su historia y su política siempre deberán verse como algo normal desde el prisma eminentemente comercial. Intentar interpretar esto como algo anómalo y enfermizo es negar nuestras ilustres y admirables raíces como parte del concierto mundial.

Otra pluma nos ilustra sobre el particular:

Merced a la multitud de episodios y anécdotas que se han dado a conocer sobre 1821, conocemos bien el despertar del pensamiento que precedió a la Revolución entre los miembros del criollismo istmeño; el sistema de principios y valores que en ellos dominaron; y nos extasiamos ante la astucia y la habilidad que aquel grupo tuvo que desplegar para difundir en la clandestinidad entre las masas populares del nuevo ideario y sobornar a las tropas españolas acantonadas en los cuarteles del Istmo (178).

España había dotado al Istmo de un sinnúmero de prebendas negadas a otras capitales y territorios aún bajo su poder, y entre 1811 y 1814 esto hizo prosperar a Panamá de manera abismal. Posteriormente, así como gentilmente se le habían dado concesiones se las quitaron de modo intempestivo sumiendo a los panameños en el desconcierto, siendo el factor desencadenante de los pensamientos independentistas de sus nacionales (179).

¹⁷⁷SOLER, Ricaurte: Opus Citatum, página 50.

¹⁷⁸CASTILLERO, Alfredo: "Causas y antecedentes del 28 de noviembre de 1821", en Estudios N° 2, Panamá, Imprenta Nacional, 1962, páginas 203-4.

¹⁷⁹CASTILLERO, Alfredo: Opus citatum.